

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34806 LLEIDA.

Montserrat Solans Codorniu. Concurso 79/2009

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil numero 1 de LLeida.

Numero de asunto: 79/2009.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Instante del concurso: Doña Montserrat Solans Codorniu, con domicilio en calle Alcalde Fuster, 13, 5, 2, de Lleida, con NIF 40863798-C.

Fecha del auto de declaración: 6 de julio de 2009.

Administradores concursales: Doña Rosa Castán Vidal como economista, con domicilio en calle Sans i Ribes, numero 3, 1-2, de Lleida, y teléfono 973240477.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince dias naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 17 de julio de 2009.- El Secretario.

ID: A090073246-1